

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

REF.: Aprueba Convenio para financiar las obras de
Conservación: "ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO"
R.B.D.: 5.353.

DECRETO EX. N° 05

Curacautín, 05 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Municipalidad de Curacautín al Ministerio de Educación, para solicitar recursos por concepto de conservación Escuela República de México;
- 2.- Que, la Municipalidad de Curacautín ha sido beneficiada con recursos para el establecimiento educacional "Escuela República de México" ubicado en la comuna de Curacautín, Región de la Araucanía, de dependencia municipal, regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación;
- 3.- El Convenio suscrito con fecha 17 de Noviembre de 2017, entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Educación, para financiar el Proyecto denominado "Conservación Escuela República de México"; RBD 5.353;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna;
- 5.- Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Art. 63, letra II), de la Orgánica Municipal, que establece que es facultad del Alcalde ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad; y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 17 de Noviembre de 2017, entre la **Municipalidad de Curacautín**, RUT 69.181.000-3, representada por su Alcalde Don **JORGE ROLANDO SQUEL ALBARRAN**, ambos domiciliados para estos efectos en calle O'Higgins N° 796 de Curacautín, y el **Ministerio de Educación**, representado por el Jefe División de Planificación y Presupuesto Don **FRANCISCO JERIA LEÓN**, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, 6° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, para financiar la Conservación de la Escuela República de México; RBD: 5.353, por el monto que se indica en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	RBD	TIPO DE PROYECTO	MONTO
ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO	5353	CONSERVACION ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO	\$ 149.944.165.-

- 2.- El convenio aludido, que se sanciona en este acto, se entenderá forma parte integrante del presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Glenda E. Wörner Tapia
GLENDIA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/jess
DISTRIBUCION: